

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitud del Señor Alex Rivera Gallardo.

DECRETO:

- 
- 1.- **APRUEBESE** Destinación de 10 Horas cronológicas semanales de su nombramiento original de 44 horas cronológicas semanales, en calidad de contrata transitoria por la Ley SEP, suscrito el 01 de marzo de 2014, del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito, de la Ciudad de Monte Patria, al Señor **JOSE MANUEL BUGUEÑO GUARINGA**, RUT N° 15.801.470-K, Profesor de Educación General Básica.
 - 2.- La destinación de las 10 horas cronológicas semanales, las realizará en la Escuela Esperanza de Huana, de la localidad de Huana.
 - 3.- La destinación se hace efectiva a contar del 01 de abril de 2014, del cargo de Docente Coordinador de Enlaces por la Ley SEP de Aula.
 - 4.- Dejase establecido que el docente antes señalado quedará cumpliendo una jornada ordinaria de 34 horas cronológicas semanales, en el Colegio cerro Guayaquil El Peralito, de la Ciudad de Monte Patria y 10 horas cronológicas semanales, en la Escuela Esperanza de Huana, de la localidad de Huana.
 - 5.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta.



ALCALDE (S)